



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Martes 26 de Diciembre de 2023

NÚM. 54

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 17

Poblado, Gildardo Magaña del municipio de Peribán, Michoacán..... 1

CONVOCATORIA

CAJAGANADERA DE MICHOACÁN SC. DE APDE RL DE CV

Primera Convocatoria..... 3

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 17.- Secretaría de Acuerdos.- Morelia, Michoacán.

Expediente: TUA17-880/2018

Poblado: Gildardo Magaña

Municipio: Peribán.

Estado: Michoacán.

Morelia, Michoacán a 4 de diciembre de 2023.

SE CONVOCA A POSTORES.

PRESENTE:

"..Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Agraria en concordancia con los numerales 469, 474, 475, 476, 479, 481, 482, 483, 489 al 492 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas, con treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA que se llevará a cabo en este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

17, sito en Av. Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente, Morelia, Michoacán, con el objeto de dar cumplimiento a la sentencia emitida por este Órgano Jurisdiccional y se lleve a cabo el remate de bienes agrarios, consistentes en la parcela ejidal número 29 Z-1 P 1, con una superficie total de 5-54-75.220 hectáreas, así como el porcentaje de las tierras de uso común correspondientes al 1.00%, ubicados en el ejido Gildardo Magaña, municipio de Peribán, Estado de Michoacán, fijándose como "postura legal", en primera almoneda la suma de \$2,727,333.33 (Dos millones setecientos veintisiete mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), como resultado de las dos terceras partes del valor total de la parcela citada y el uso común correspondiente, que asciende a un valor de \$4'091,000 (Cuatro millones noventa y un mil pesos 00/100 M.N.; a fin de que se presenten a la audiencia los postores interesados con los requisitos previstos para el caso y señalados en la respectiva convocatoria, pudiendo participar por sí o a través de representantes con poder notarial: A) Ejidatarios.- carácter que acreditarán con: Certificado de derechos agrarios en original o copia cotejada por fedatario público, certificado de derecho parcelarios o comunes en original o copia cotejada por Fedatario Público; sentencia o resolución del Tribunal Unitario Agrario en la que se le reconozca como ejidatario, en copia certificada. B) Vecindados.- Carácter que acreditarán con: Acta de asamblea general de ejidatarios en la que se les reconozca ese carácter, en copia certificada por fedatario público, constancia, los interesados en la subasta deben presentar una constancia expedida por el Registro Agrario Nacional en el Estado de Michoacán, en la cual se acredite la

vigencia de sus derechos como ejidatario o vecindado, la forma de presentar las posturas.

Por escrito, señalando nombre del postor, domicilio, identificación y cantidad que ofrece por los bienes a rematar, la que se exhibirá en billete de depósito a favor del Tribunal Unitario Agrario Distrito 17, con sede en la ciudad de Morelia estado de Michoacán. Mejoras de las posturas legales: calificada de legal su postura en la audiencia de remate, los postores la podrán mejorar sucesivamente hasta que se hagan nuevas mejoras y se obtenga la postura más alta.

Lo anterior con fundamento en el artículo 492 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria y por los diversos 2 y 167 de la Ley Agraria; se procederá al remate y adjudicación de los bienes.

Obtenida la postura más alta, se declarará fincado el remate de los bienes y se adjudicarán al mejor postor, ordenando sea entregada la posesión de los mismos por el Actuario de la Adscripción y será enviado oficio al Registro Agrario Nacional en el Estado de Michoacán, para los efectos de su inscripción correspondiente, a fin de expedir el certificado parcelario así como el certificado de tierras de uso común".

Atentamente.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Araceli Sánchez Herrera.

40153298518-08-12-23

49-54

EDICTO



CAJA GANADERA DE MICHOACÁN SC DE AP DE RL DE CV

PRIMERA CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN X, 37 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DE LO PREVISTO EN EL FRACCIÓN 3 y 7 DEL TÍTULO V, DE LAS BASES CONSTITUTIVAS VIGENTES, SE CONVOCA EN PRIMERA CONVOCATORIA, A TODOS LOS SOCIOS DE CAJA GANADERA DE MICHOACÁN, SC DE AP DE RL DE CV. A LA SIGUIENTE ASAMBLEA:

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 09 DE ENERO DE 2024, EN PUNTO DE LAS 9:00 HRS, EN EL DOMICILIO CALZADA LA HUERTA # 2112 COLONIA COSMOS, EN MORELIA, MICHOACÁN.

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE EN LA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS:

I.- Actos previos a la Asamblea.

1. Registro de Socios y determinación del QUÓRUM Legal.
2. Acto protocolario

II.- Desarrollo de la Asamblea.

1. Declaratoria de Instalación de la Asamblea.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Elección de la Dirección Ejecutiva de la Asamblea.
 - 3.1.- Nombramiento de Escrutador y Constatador.
 - 3.2.- Nombramiento del Presidente de la Mesa de los debates.
4. Propuesta de aceptación, exclusión y separación voluntaria de socios.
5. Informes de actividades de los Consejos, correspondiente del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del 2023.
 - 5.1.- Informe del Consejo de Administración.
 - 5.2.- Informe de la Dirección General.
 - 5.3.- Informe del Consejo de Vigilancia.
6. Propuesta del plan de actividades, proyectos de crecimiento y presupuesto de 2023.
7. Propuesta del destino de excedentes del ejercicio 2023.
8. Ratificación, reelección y nombramiento de consejeros titulares y de consejeros suplentes.


III.- Actos Finales de la Asamblea.

1. Lectura de Acuerdos emitidos por la Segunda Asamblea General Anual Ordinaria de Socios.
2. Nombramiento de delegado especial para protocolizar el Acta.
3. Clausura.

Morelia, Michoacán, a 18 de diciembre de 2023.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Francisco Espino Franco
Presidente



C. Adán Tafolla Ortiz
Secretario

SE RECOMIENDA LA PUNTUAL ASISTENCIA DE TODOS LOS SOCIOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE, POR TRATARSE DE **LA PRIMERA CONVOCATORIA**, LA ASAMBLEA SE INSTALARÁ VÁLIDAMENTE CON EL NÚMERO DE SOCIOS QUE CONCURRAN.



Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx